

*Aprueba
sesión 5 Abril 2016*

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2016

SESIÓN N° 05

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.30 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.
Doña María Inés Cabrera Squella.
Don Ernesto Moreno Beachumin.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.
Don Luis González Brito.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Ricardo Sáez Valenzuela.
Don José Villarroel Lara.
Doña Mónica Año Moscoso.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Jean Pierre Chiffelle, Secretario Municipal (s).

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia.
Doña Gianinna Repetti.
Don Adrián Medina.
Don Patricio González.
Doña Luisa Espinoza.
Don Jorge Reyes.
Doña María Eugenia Chadwick.
Don Marcelo Madrid.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Concesiones Parquímetros S.A.
- 4.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Buenos días señoras y señores Concejales, señor Secretario Municipal, señor Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.
¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR JEAN PIERRE CHIFFELLE: No hay Actas para ser aprobadas por las señoras y los señores Concejales.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE: Queda para el segundo Concejo citado para las 10:30 horas.

3.- CONCESIONES PARQUÍMETROS S.A.

EL SEÑOR ALCALDE: Esta votación fue realizada ya una vez, no consiguiendo los votos para dar por terminado el contrato de concesión, por lo que vamos a exponer para luego dar la palabra para consultas y observaciones.

Esta concesión nunca consideró el bienestar de nuestros vecinos, ni la relación precio/calidad de nuestros barrios comerciales. En ambas situaciones, se han visto desmedrados, además quiero decir que no estamos incurriendo en ningún hecho arbitrario y no estamos para someternos a los chantajes de las medidas dilatorias que la empresa va a seguir realizando.

Hemos ganado la primera y segunda instancia, por lo tanto la medida esta ejecutoriada.

La demanda no nació del Municipio, nació de ellos, para que les reconociéramos un plazo mayor al estipulado en el contrato.

La Justicia en dos oportunidades les ha dicho que ellos son los que están en incumplimiento.

Esta concesión tenía como plazo fatal para entregar dos edificios de estacionamiento subterráneos el viernes 26 de febrero del 2016.

1.5. Actividades para niños

EL SEÑOR ALCALDE: Hemos impulsado y concretado diversos paseos de nuestros niños fuera de la Región Metropolitana, reiteramos y volvimos hacer el campamento a Pelluhue, donde fueron 360 de nuestros jóvenes, parte del convenio que desarrollamos con esta Municipalidad.

Además se realizó en más de una oportunidad la Fiesta del Agua, actividad dirigida a todos nuestros niños de la comuna.

1.6. Subsidios de viviendas sociales

EL SEÑOR ALCALDE: Hemos seguido postulando y organizando los subsidios de mejoramiento de viviendas sociales, comentar que ya hemos superado los 4 mil subsidios entregados y puestos a disposición de nuestros vecinos para la mejora del patrimonio familiar.

1.7. Artículo 8°

EL SEÑOR JEAN PIERRE CHIFFELLE: Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 01 al 25 de febrero de 2016.

Contiene:

- Adjudicaciones licitaciones públicas, Decreto Exento N° 505, Contratación del Servicio del diagnóstico comunal y apoyo técnico en materia de seguridad pública- Municipalidad de Recoleta.
- Adjudicaciones licitaciones públicas, Decreto Exento N° 508, Adquisición calzado y zapatilla escolar deportiva 2016.
- Adjudicaciones licitaciones públicas, Decreto Exento N° 510, Adquisición de útiles escolares 2016.
- Adjudicaciones licitaciones públicas, Decreto Exento N° 523, Contratación de Seguros sobre Bienes de Propiedad del Cementerio General período 2016/ 2017.

EL SEÑOR JEAN PIERRE CHIFFELLE:

- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Personal de Educación.

1.8. Oficios de la Contraloría

EL SEÑOR JEAN PIERRE CHIFFELLE: Entrego dos oficios de Contraloría General de la República, uno de fecha 26 de enero de 2016, N° 006821, sobre observaciones formuladas en el informe de seguimiento al informe final N° 7, de 2013, en la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta.

El segundo es de fecha 26 de enero de 2016, N° 006830, sobre observaciones formuladas en el informe de seguimiento al informe final N° 1, de 2014, sobre auditoría al Macroproceso de tecnologías de información, efectuado en la Municipal de Recoleta.

2.- SUBVENCIÓN TRADICIONAL 2016.

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 98, de fecha 17 febrero de 2016, del Sr. Director (S) Secpla, don Marcelo Madrid Díaz, hay subvenciones a tratar.

Hemos puesto hoy solo una, que es la del Cristo Vive. Las otras van a ser aprobadas más adelante, porque tenemos un compromiso de ir en ayuda por el consultorio.

Ofrezco la palabra, sobre el tema, ¿hay alguna consulta?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a votación.

¿Por la aprobación de esta subvención tradicional?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 23

***“Apruébase otorgar una subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2016, para la “Fundación Cristo Vive”, Rut 71.735.400-1, ascendente a la suma de \$8.000.000.-
“Déjase establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.
“La institución beneficiaria deberá suscribir con el Municipio un convenio acorde a lo dispuesto en la Ley 19.418”.***

3.- CAMBIO DE DESTINO SUBVENCIÓN UNIVERSAL 2015.

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 105, de 23 febrero 2016, del Director Secpla, (S) don Marcelo Madrid Díaz, hay cambio de destino de subvención universal.

Esto es lo mismo que hemos hecho en reiteradas oportunidades.
Someto a consideración, si es que nadie tiene alguna observación

o consulta.

¿Por la aprobación del cambio de destino de la subvención universal?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 24

“Apruébase modificar los fines u objetivos de la subvenciones otorgadas a las Organizaciones Comunitarias de carácter Universal del año 2015 que se individualizan, en el sentido que se indica:

ACUERDO N° 24 (Continuación)

RUT	PJ	NOMBRE ORGANIZACION	MONTO	NUEVO DESTINO RECURSOS
65.104.527-4	1483	Club De Adulto Mayor San Alberto de Sicilia	\$200.000.-	Sillas plegables, pijamas y pañales
65.042.713-0	1412	Centro Cultural y Social Redes	\$200.000.-	Vajillas, enseres de cocina, cubiertos, gabinete plástico, pizarra, mueble lavaplatos, llave lavaplatos.
65,924,500-0	876	Centro Adulto Mayor Rosas de Otoño	\$200.000.-	Juego de sábanas

“La Dirección Jurídica deberá redactar las modificaciones a los convenios suscritos con las entidades antes mencionadas”.

4.- APROBACIÓN CIRCUITO VIDA VERDE EN BANDEJONES INTERIORES DE PASAJES PROGRAMA QUIERO MI BARRIO POBLACIÓN CHACABUCO.

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N°106 de fecha 23 de febrero de 2016, del Director (S) de Secpla, señor Marcelo Madrid Díaz, se trata la aprobación del Circuito Vida Verde en Bandejonas Interiores de Pasajes Programa Quiero Mi Barrio Población Chacabuco.

Esto es una exigencia del programa, necesitamos que esta actividad vaya con la aprobación del Concejo, para lo cual debe emanar un acuerdo.

Ofrezco la palabra. ¿Hay alguna consulta u observación?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a votación.

¿Por la aprobación del circuito vida verde en bandejonas interiores de pasajes programa Quiero mi Barrio, Población Chacabuco?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 25

“Apruébase el Proyecto “Circuito Vida Verde en Bandejonas Interiores de Pasajes (Barrio Chacabuco 2)”, cuyo diseño fue desarrollado dentro del Plan de Gestión de Obras del Barrio Chacabuco, con aportes presupuestarios del Programa de Recuperación de Barrios (Quiero Mi Barrio) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo”

El Proyecto considera un área de intervención de 3.270 M2, una inversión de \$169.732.620 millones de pesos (\$69.984.540 Recursos PGO y \$99.748.080 recursos municipales) y el compromiso municipal en la mantención de esta iniciativa, por la suma estimada de \$1.732.800.- anuales”.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO EDUCACIÓN

EL SEÑOR ALCALDE: Según Memorandum N° 27, de 22 febrero 2016, del señor Adrián Medina Gómez, Jefe Departamento Educación, y enviado a las y los señores Concejales con la debida antelación, se presenta una modificación presupuestaria.

Ofrezco la palabra para dudas, esta modificación tiene que ver con ingreso de nuevos recursos.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a votación.

¿Por la aprobación de la modificación del presupuesto de Educación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 26

“Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Educación para el año 2016 en los siguientes términos.

Ingresos

Presupuesto de Ingreso			
Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05.03	De Otras Entidades Públicas	1.849.491	
08.99	Otros	70.000	
TOTALES		1.919.491	

GASTOS

Presupuesto de Gasto			
Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21.02	Personal a Contrata	113.000	
21.03	Otras Remuneraciones	837.218	
22.01	Alimentos y Bebidas	10.000	
22.03	Combustibles y Lubricantes	10.000	
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	245.000	
22.07	Publicidad y Difusión	30.000	
22.08	Servicios Generales	22.000	
22.09	Arriendos	5.000	
23.01	Prestaciones Previsionales (Indemnizaciones)	647.273	
TOTALES		1.919.491	0

D

6.- CONTRATACIÓN DIRECTA CON LA EMPRESA CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y ESPECIALIDADES MEDICAS LTDA. DIAGMED

EL SEÑOR ALCALDE: Según Memorándum N° 012 de 24 de febrero 2016, de la Jefa del Departamento Salud (S) señora María Trinidad Achondo; y enviado a las y los señores Concejales con la debida antelación, se aborda la contratación directa con la empresa Centro de Diagnóstico y Especialidades Médicas Ltda. Diagmed.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a votación.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Por la aprobación de esta modificación?
8 votos a favor, las y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, y el señor Alcalde, Daniel Jadue.
1 abstención, el señor Concejel José Villarroel.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Mi abstención es porque no se señalan las causales por las cuales no se licitó a tiempo en forma, lo que no se explica acá en este documento.

Solo se esperó hasta el último momento que se repita el mismo Artículo 10 N° 7 letra A.

En más de una oportunidad se ha hecho esta situación y quisiera que esto se llevara en un momento determinado se aclarara.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y un voto de abstención (el señor Concejel José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 27

“Apruébase la Contratación Directa con la Empresa Centro de Diagnostico y Especialidades Médica Ltda. “Diagmed”, Rut 79.790.140-7, domiciliada en José Domingo Cañas N° 1070, Comuna Ñuñoa, hasta completar el gasto de 1000 UTM y dar continuidad al Servicio de Exámenes de Laboratorio para los usuarios de los Centros de Salud de la Comuna de Recoleta y realizar una prórroga de contrato a través de una contratación directa por 1 mes y medio, mientras se lleva a cabo el proceso de licitación del nuevo servicio por dos años más.

“Actualmente, el Departamento de Salud cuenta con un contrato vigente con un proveedor para la entrega del Servicio de Exámenes de Laboratorio. Dicho contrato tiene como fecha de vencimiento el día 04/03/2016, por lo tanto este Departamento de Salud debe garantizar la continuidad del servicio.

ACUERDO N° 27 (Continuación)

“Para dar continuidad al servicio, este Departamento de Salud debe realizar una contratación directa con el proveedor que actualmente presta el servicio de exámenes de laboratorio bajo las siguientes condiciones que establece y permite el reglamento de Compras Públicas:

“Artículo 10, Numeral 7, Letra A), Establece las circunstancias en donde procede el trato o contratación directa:

“Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo proceso de compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM”.

Tal como lo indica el Reglamento de Compras, este Departamento de Salud ya inició el nuevo proceso de compras para contratar el Servicio de Exámenes de Laboratorio por dos años. Lo anterior, mediante el envío de Bases Técnicas a la Dirección de Secpla y además solicitando la confección de Bases Administrativas a través del Memorándum N° 006/2016 Del 28/01/2016 de la Jefa del Departamento de Salud Dra. María Eugenia Chadwick Sendra”.

7.- RECONSIDERACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL NO RENOVADAS POR FALTA DE ANTECEDENTES.

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 19, de fecha 25 febrero 2016, del señor Director Atención al Contribuyente (s), Jorge Reyes Rebolledo, se trata de una consideración de nuestro compromiso de darle la posibilidad a todo los que le caducamos las patentes por diversos motivos y han presentado requerimientos de que las volvemos a someter a consideración del Concejo.

EL SEÑOR JORGE REYES: Estas patentes que vamos a considerar en este momento es una reconsideración administrativa, ya que por diferentes razones de salud u otras, no fueron en el plazo correspondiente y tuvimos la necesaria conducta de traerlas al Concejo.

Ahora las traemos para que podamos reconsiderarlas, son 7 casos que están en sus respectivas minutas, para lo cual se requiere la votación.

EL SEÑOR ALCALDE: Propongo, si nadie tiene una votación en contrario, que se voten en bloque.

Son todas situaciones que ha analizado el equipo de patentes, salvo que alguno de ustedes tenga alguna observación o duda.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Sólo hacer una observación y además recordar que el Concejal Moreno en su oportunidad, cuando se hizo la votación, porque efectivamente voté en contra de derogar estas patentes, porque siempre me surge la duda sobre hasta que punto hay un respaldo de hacer este trámite sin tener la confirmación de que no están cumpliendo o no hay un interés detrás, pero obviamente no han cumplido con el pago, pero en distinto que existe un interés de solucionar el programa, y hoy estamos ante esta situación, viendo la posibilidad de solucionar el tema de estas 7 patentes.

Solo pido que a futuro pueda haber un estudio más acucioso en cuanto a plantear derogar las patentes sin haber tenido el contacto con el contribuyente previamente.

EL SEÑOR JORGE REYES: Acabo de mencionar que estas son porque les faltó el antecedente del certificado que se pide en los meses de mayo y octubre, que demos como Municipio obligatoriamente hacer la renovación o no renovación, para lo cual sino están esos antecedentes debemos presentarlos acá en el Concejo, porque es el Concejo quien determina.

EL SEÑOR JORGE REYES: Ahora bien, como estas personas están debidamente calificadas en el sentido de que tuvieron problemas de salud -por ejemplo, hay una Sociedad que tenía uno de sus socios en el extranjero- entonces, obviamente que tenemos que presentarlas a reconsideración de ustedes.

No es que no hayamos hecho un trabajo acucioso a través de una Comisión de Alcoholes que la integran aproximadamente 10 personas.

EL SEÑOR ALCALDE: No vamos hacer caso de desoír la ley a la observación de la señora Concejala.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Para que quede más claro aun, aquí la responsabilidad es de los contribuyentes que no trajeron los papeles a tiempo y ahora se les da la oportunidad nuevamente para poder retomar el tema.

EL SEÑOR ALCALDE: Así es, y nosotros en ningún caso podríamos hacer lo que plantea la señora Concejal, porque eso sería ponernos nosotros al margen de la ley.

Hay algunos que no le parece esto grave, pero a nosotros sí.
Pasemos a la votación.

¿Por la aprobación de la reconsideración de estas patentes?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 28

“Apruébese la reconsideración termino de las Patentes de Alcohol no renovadas por falta de antecedentes, decisión adoptada por el Concejo Municipal según el Acuerdo N° 206, del 2015, bajo el argumento de no ser presentados los antecedentes previstos en el Artículo 4° de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y que afectan a las patentes enroladas de la siguiente manera:

Nº	PATENTE ROL	RUT NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA
1	4-504734	76.302.210-2	SOC. ADMINISTRADORA DE RESTORANES S.A.	PURISIMA N° 257	C
2	4-510607	██████████	MARIA RUIZ AREVALO	NUEVA RECOLETA N° 3582	C
3	4-511282	99.579.510-8	ADMINISTRADORA DE RESTAURANTES KY S.A.	AVDA. PERU N° 631	C
4	4-511396	77.805.840-5	COMERCIAL SAN JOAQUIN LTDA.	AVDA. PERU N° 1345	J
5	4-511418	██████████	ALEXANDRA VERA PUZ	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE N° 282	D
6	4-500407	██████████	VANESSA NUÑEZ VARGAS	AVDA. EL SALTO N° 3234	A
7	4-504697	76.957.450-6	FAUNE E HUOS S.A.	BELLAVISTA N° 133	B

8.- APROBACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL.

EL SEÑOR ALCALDE: Según Memorándum N° 21, de fecha 26 febrero 2016, del Sr. Director Atención al Contribuyente (s), Jorge Reyes Rebolledo, se presenta una solicitud de patente de alcohol.

EL SEÑOR JORGE REYES: Esta patente es una solicitud, que es distinto a lo que ya conversamos, corresponde al Hipermercado Tottus, que está funcionando en Recoleta 888.

Es una solicitud la cual la traemos a consideración de ustedes, porque los antecedentes están en la ficha que ustedes manejan.

EL SEÑOR ALCALDE: Quiero hacer una observación al respecto, esta la demoramos porque no habían llegado los antecedentes requeridos, pero estamos trayéndola para cumplir el compromiso de este Concejo de dar un plazo de corte, y si no llegan los antecedentes que son las respuestas de la Junta de Vecinos o el informe de Carabineros, traerlas de todas formas, sobre todo considerando que esta es una patente de alcohol de un supermercado.

Por lo tanto, someto a consideración.

¿Hay alguna consulta u observación?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a votación.

¿Por la aprobación de la patente de alcohol?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 29

“Apruébase otorgar Patente Alcohol Supermercado clasificada en la letra P) Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a nombre de Hipermercados Tottus S.A. Rut 78.627.210-6 para funcionar Calle Av. Recoleta N° 888, local 1, Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la ley”.

9.- BALANCE ANUAL SERVICIO BIENESTAR.

EL SEÑOR ALCALDE: Respecto del Balance Anual del Servicio de Bienestar, ofrezco la palabra.

¿Hay alguna consulta u observación?

No habiendo consultas ni observaciones, para aprobar el balance anual del Servicio de Bienestar.

¿Quiénes aprueban el balance?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 30

“Apruébase el balance anual de ingresos y administración de los recursos y prestaciones otorgadas durante el año 2015 por el Servicio de Bienestar que constan en documento anexo, los cuales para todos los efectos legales y administrativos, forman parte integrante del presente Acuerdo”.

10.- INCIDENTES

4.1. Carteles ofensivos contra Concejales

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Hago una presentación por el tema de los carteles ofensivos contra el Concejo.

“Señor Secretario Municipal, conforme a lo señalado en la Ley Orgánica de Municipalidades, ruego a usted oficiar a la Dirección de Control, a fin de que se investigue y establezca eventuales responsabilidades por los siguientes hechos:

“El día 3 de febrero, después de la sesión del Concejo, referente a la concesión de Recoleta S.A., aparecieron en distintos pisos del Municipio varios carteles ofensivos en contra de los Concejales, señoras y señores Mónica Año, María Inés Cabrera, Fernando Pacheco y José Villarroel.

“En dichos carteles, se nos imputa un supuesto arreglo en el tema de los estacionamientos, lo que claramente es ofensivo e injuriosos, afecta nuestra dignidad como servidores públicos y el derecho al honor y la honra que tenemos como personas, por lo que solicitamos requiera esta presentación al señor Director de Control, a fin de determinar quiénes son los responsables de dichos actos injuriosos y calumniosos y que se tomen las medidas que correspondan”.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Firman los Concejales José Villarroel, Mónica Año, Fernando Pacheco, Ricardo Sáez y María Inés Cabrera.

EL SEÑOR ALCALDE: Instruiré un sumario para esclarecer el tema.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: A su vez quiero pedir, no lo tengo por escrito, y si es que no me lo responden al menos que quede en Acta, solicitar los partes por todo los lienzos que se colocaron en desmedro nuestro, por el tema de la votación de la Concesión de Parquímetros, especialmente uno que está en la puerta del Municipio, si hay un registro de partes por ello.

Si es posible que el señor Jean Pierre Chiffelle me haga llegar esa información, se lo agradecería.

EL SEÑOR ALCALDE: Pediría que de todas manera que ingresara la solicitud por escrito, señora Concejal.

4.2. Congreso de Concejales

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Recordemos que está el Congreso de Concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades.

4.2. Felicitaciones a ganador del Óscar

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Saludo en nombre propio y de este Concejo a don Gabriel Osorio, Director, quien ha ganado el Óscar por su cortometraje "Historia de un oso".

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más palabras o comentarios, en nombre de nuestro país y nuestra comuna damos por finalizado el Concejo, a las 10:50 horas.



JEAN PIERRE CHIFFELLE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/ JPCH/ ngc.